



EDITORIAL

Vivimos en tiempos marcados por la incertidumbre, la pandemia a la que nos enfrentamos nos ha posicionado en un momento histórico que nos ha hecho reevaluar nuestras prioridades y ejercer medidas de aislamiento social para proteger nuestra salud y la de los demás. Sin embargo, si bien es cierto que las actividades fuera de casa han disminuido, las labores de investigación, promoción y difusión del conocimiento han retomado el papel de ser faros para la humanidad en tiempos de oscuridad. Hoy más que nunca nuestra sociedad se encuentra deseosa de obtener respuestas a las interrogantes que nos rodean y es bajo esta premisa que nuestra revista reitera su compromiso de brindarle a nuestros lectores artículos que les permitan obtener una mayor comprensión sobre la ciencia jurídica y el derecho desde una óptica tanto nacional como global.

Este ejemplar de la Revista mantiene las decisiones editoriales tomadas en números anteriores y está compuesto por dos partes fundamentales: las entrevistas realizadas a importantes personajes para el dinamismo y vida académica de nuestra Universidad y la publicación de interesantes artículos que ofrecen la visión y experiencias de sus autores sobre variadas temáticas del mundo del derecho.

En esta ocasión, nos honra presentar dos entrevistas que estamos seguros serán de su máximo interés: por una parte, he tenido el inmenso honor de entrevistar a un gran maestro, quien admiro profundamente, el Doctor Juan Antonio García Amado, uno de los más reconocidos teóricos del derecho en Iberoamérica; y, por otra parte, ha sido muy placentero el entrevistar al Doctor Carlos Humberto Reyes Díaz, sin cuya invaluable participación como Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho, jamás hubiéramos logrado alcanzar las metas que nos fijamos cuando acepté, en conjunto con el equipo editorial, el dirigir la Revista del Programa del Posgrado en Derecho hace más de dos años atrás.

Este número doce está compuesto por artículos que exploran las ramas de la filosofía del derecho, el derecho ambiental y la historia del derecho, mismos que me permitiré presentar a continuación:

En primer lugar, la hábil pluma del Maestro Bernardo Andrés Gallegos Mendoza nos vuelve a honrar con su colaboración en este número de la Revista. Su artículo “La teoría de la objetividad interna en el ámbito jurídico” enriquece la rama de la filosofía del derecho al aclarar el concepto de objetividad interna y destacar el papel que la Ley de Hume desempeña y, además, nos ofrece una novedosa propuesta sobre la denominada “extensión de la ley de Hume”.

El segundo artículo se denomina “Hacia una propuesta normativa climática con visión nicaragüense”, de la autoría del Doctor Mario Torres Lezama. En su artículo encontramos un estudio pormenorizado del medio ambiente y su vínculo con los Derechos Humanos, así como un análisis de las cuestiones y dificultades a las que se enfrenta el gobierno de Nicaragua en materia ambiental, en donde nos ofrece una propuesta normativa climática que puede hacer frente a la problemática actual.

El artículo del Doctor Guido Fernando Escobar Pérez, se titula “Análisis histórico y jurídico del control externo de la administración pública en México, Colombia y Ecuador” y dentro de este encontramos un estudio comparado de los antecedentes históricos, sociopolíticos y económicos de las tres Repúblicas a fin de permitir a los lectores identificar los rasgos coincidentes y las diferencias presentes en cada República, respecto de sus sistemas de control gubernamental atendiendo a la realidad particular de cada país y, la influencia que tuvieron otras escuelas jurídicas dentro de su concepción.

El último artículo es de autoría del distinguido Doctor en Derecho por nuestra Universidad, el Doctor Guillermo Teutli Otero. Su artículo “México reciente: dos revoluciones, dos constituciones, dos modelos de desarrollo” nos permite conocer parte de la evolución

histórica del país a través de los cambios que ha tenido desde 1910 hasta la actualidad y, nos demuestra que las reformas constitucionales de las dos últimas décadas hacen que sea innecesario emitir una nueva Constitución al argumentar que la Constitución corresponde y refleja el tipo de Estado y es el modelo de desarrollo que hemos decidido como sociedad.

Como dije al inicio de la introducción, el ejemplar de la Revista que tiene en sus manos el lector está compuesto de invaluable conocimientos en las distintas áreas del Derecho, y desde la perspectiva de juristas de distintas partes del mundo, por tanto, estamos seguros de que este número resultará sumamente interesante para cualquier estudioso de la materia.

Mantenemos las convicciones que teníamos en números anteriores relacionados con la exogamia, la cual nos aporta otros puntos de vista que favorecen la construcción y la discusión de diversas problemáticas latentes en nuestra sociedad y, aunado a ello, preservamos la idea de que el conocimiento de la ciencia jurídica no debe ser relegado a las élites privilegiadas; por ello la revista permanece en un formato electrónico gratuito a fin de transmitir la palabra del Derecho y su estudio a todos los lugares donde ésta quiera ser escuchada.

Esta labor editorial ha sido el resultado del trabajo de: autores, dictaminadores, editores, informáticos, traductores y demás miembros del equipo de la Revista quienes hemos trabajado estos últimos años bajo el auspicio de la Coordinación del Programa de Posgrado, con el apoyo del estimado Doctor Carlos Reyes, quien termina su gestión de la mano de este número, por lo que quiero hacer patente, a título personal, así como en nombre de todos los miembros del equipo de la revista, nuestro profundo agradecimiento por creer en este proyecto, así como por depositar la confianza de tan noble labor al servicio del conocimiento, en nosotros.

Finalmente, de parte del equipo de la Revista del Programa del Posgrado en Derecho de la UNAM, deseamos que nuestros lectores disfruten del contenido, tanto como nosotros hemos disfrutado reuniéndolo. Pronto volveremos a la normalidad pero, por lo pronto, ¡Ánimo y nuestros mejores deseos!

Dra. Abril Uscanga Barradas

DIRECTORA DE LA REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO
ORCID: <<https://orcid.org/0000-0001-5650-4740>>.